

EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICA:

Que mediante Resolución 145 del 23 de enero de 1962, expedida por el (la) **MINISTERIO DE JUSTICIA**, se reconoció personería jurídica a la institución **INSTITUTO COLOMBIANO DE LA AUDICIÓN Y EL LENGUAJE**, con domicilio en BOGOTÁ. D.C., BOGOTÁ. D.C..

Que por Resolución 419 del 25 de abril de 2000, expedida por el (la) **SECRETARÍA DE SALUD DE BOGOTÁ D.C.**, se aprobó reforma estatutaria a la institución **INSTITUTO COLOMBIANO DE LA AUDICIÓN Y EL LENGUAJE** quien en adelante se denominará **FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO - ICAL**.

Que mediante Resolución 3386 del 15 de septiembre de 2009, expedida por el (la) **MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL**, se reconoció personería jurídica a la institución **FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO - ICAL**, con domicilio en BOGOTÁ. D.C., BOGOTÁ. D.C..

Que inscrito como representante legal principal se encuentra el (la) señor (a) **JULIAN EDUARDO FALLA ARREDONDO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 80815718, expedida en BOGOTÁ. D.C.-BOGOTÁ. D.C., y como primer suplente del representante legal el (la) señor (a), **MARIA ISABEL GOMEZ ORDOÑEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 21067508, expedida en BOGOTÁ. D.C.-BOGOTÁ. D.C. y como segundo suplente del representante legal el (la) señor (a), **ANTONIO JOSE RONDEROS TORRES**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 19100012, expedida en BOGOTÁ. D.C.-BOGOTÁ. D.C..

Que mediante Acta No. 59 del 24 de noviembre de 2021, se nombró a la sociedad **A2B ASSURANCE, AUDIT & BUSINESS S.A.S. - A2B S.A.S.** como revisor fiscal, quien designó al (la) señor (a) **ARIEL AHUMEDO BRAVO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 9149472 de CARTAGENA DE INDIAS-BOLÍVAR, como revisor fiscal principal y como suplente al (la) señor (a) **MONICA LILIAN BRAVO ROA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 52384330 de BOGOTÁ. D.C.-BOGOTÁ. D.C..

Que según la información vigente en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud en la fecha y hora de expedición de este certificado, la institución **FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO - ICAL**, tiene sedes en las siguientes ciudades y direcciones:

Nombre de sede	Código de habilitación	Dirección
FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL	1100106736	KR 7C #122-22, BOGOTÁ-BOGOTÁ D.C
FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL	2517500239	VEREDA BOJACA, FINCA LA FE, CHÍA-CUNDINAMARCA

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de marzo de 2022 a las 04:08 p. m.

El presente certificado se emitió en formato electrónico y se expide como original firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica. Contiene la información registrada en el aplicativo Certificados de existencia y representación legal.

Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página <https://enlinea.minsalud.gov.co/Certificados/validarCertificacion.aspx> e ingrese el siguiente código de verificación: 2022032581034364

